



AFLR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: LUIS CARLOS ROJAS PABON C.C. 1.0098.697.352

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERAL OC NIT 860.028.415-5

RADICADO: 680014003011-2021-00729-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Examinada la presente solicitud de demanda ejecutiva incoada mediante apoderado judicial, por parte de LUIS CARLOS ROJAS PABON, contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERAL OC, se pudo constatar que en este despacho se tramitó solicitud con las mismas partes, bajo el radicado 2021-00643, siendo rechazada mediante auto calendado 09 de noviembre de 2021.

Así las cosas, se ordenará la devolución de la solicitud y sus anexos a la Oficina de Reparto- Bucaramanga, para que sea sometida nuevamente a reparto aleatorio entre todos los juzgados civiles municipales de la localidad, como corresponde.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

REMITIR la demanda junto con sus anexos a la Oficina de Reparto de Bucaramanga para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO